

**REPORTE DE INFORMACIÓN SOBRE EJECUCIÓN DE ACCIONES Y RECURSOS
PARA LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, PALENQUERAS Y
RAIZALES**

**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2010-2014
"PROSPERIDAD PARA TODOS"
ANEXO IV.C.1-1**

1. IDENTIFICACIÓN

Entidad: Ministerio de Relaciones Exteriores	
Fecha del reporte: 8 de Octubre de 2013	
Período reportado: Junio 2010 – Septiembre 2013	
Dependencia responsable de la información: Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional	
Funcionario responsable de la información: Liz Alexy Jerez Araque	
Tel: 3814000 Ext. 1592	Correo electrónico: liz.jerez@cancilleria.gov.co

2. REPORTE INSTITUCIONAL DE AVANCES SEGÚN COMPROMISO

**Acuerdos con las comunidades negras, afrocolombianas, palenqueras y
raizales**

Compromiso 1: La Cancillería coordinará con la Dirección de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, y la Subcomisión Operativa y de Relaciones Internacionales de la Consultiva de Alto Nivel y de más instancias pertinentes, las acciones conjuntas en materia de política exterior relativas a las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.
Meta: Cumplimiento del 100% de los compromisos establecidos en el PND
Indicador: Porcentaje de cumplimiento de los compromisos
Avance en el periodo: <ul style="list-style-type: none">• 121.42 % Durante el año 2013 hasta el mes de septiembre.• La Cancillería reporto el 146.18% del cumplimiento de los compromisos establecidos en Plan Nacional de Desarrollo para el año 2012.• La Cancillería reporto el 144.04% del cumplimiento de los compromisos establecidos en Plan Nacional de Desarrollo para el año 2011.• Total Acumulado: 77.25% del cumplimiento de los compromisos

establecidos en Plan Nacional de Desarrollo.	
Actividades	Recursos invertidos en el periodo
<p>Compromiso 2: La Cancillería se compromete a iniciar un proceso concertado con la subcomisión Operativa y de Relaciones Exteriores de la Consultiva de Alto Nivel y la Dirección de Comunidades Negras del Ministerio de Interior y de Justicia, y cooperación internacional Acción Social para la construcción de una política diferencial en materia de cooperación internacional para las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.</p> <p>No Presenta Avance para el año 2013 hasta el mes de Septiembre</p>	No Aplica
<p>Compromiso 3 La Cancillería fortalecerá su compromiso con la promoción y difusión ante la comunidad internacional de los valores culturales de las Comunidades Negras Afrocolombianas Raizales y Palenqueras como mecanismo para dar a conocer la riqueza del patrimonio cultural de estas comunidades y abrir nuevos escenarios de diálogo con otras comunidades afines. En este contexto se buscan mecanismos de diálogo y estrategias diplomáticas con la Subcomisión Operativa y de Relaciones Exteriores de la Consultiva de Alto Nivel y la Dirección de Comunidades Negras del Ministerio de Interior y de Justicia y demás instancias pertinentes.</p> <p>Presenta un cumplimiento del 457.14% para el año 2013 hasta el mes de Septiembre</p>	\$ 1,740,122,700,00
<p>Compromiso 4 Seguir impulsando el diálogo y comunicaciones</p>	

<p>interinstitucionales, para el seguimiento a las denuncias de violaciones de derechos humanos y medidas cautelares de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.</p> <p>Presenta un cumplimiento del 50% para el año 2013 hasta el mes de Septiembre</p>	<p>No Aplica</p>
<p>Compromiso 5 La Cancillería se compromete con la subcomisión Operativa y de Relaciones Exteriores de la Consultiva de alto nivel y la Dirección de Comunidades Negras del Ministerio del Interior y de Justicia, a una reunión para discutir y definir un plan de acción de 2011 en tareas específicas que le competen, a las comunidades Negras Afrocolombianas Raizales y Palenqueras –zonas fronterizas, derechos humanos, cooperación internacional, asuntos culturales, proyectos de capacitación y fortalecimiento para el cumplimiento de las funciones de las partes, entre otras que concierten–, el Ministerio de Interior y de Justicia, facilitará los mecanismos que permitan el desarrollo de este Acuerdo.</p> <p>No Presenta Avance para el año 2013 hasta el mes de Septiembre</p>	<p>No Aplica</p>
<p>Compromiso 6. El Ministerio de Relaciones Exteriores promoverá la participación de delegados de las Comunidades Negras Afrocolombianas Raizales y Palenqueras, en las Comisiones de Vecindad, de acuerdo con la agenda a tratar.</p> <p>No Presenta Avance para el año 2013 hasta el mes de Septiembre</p>	<p>No Aplica</p>

<p>Compromiso 7. Los proyectos de desarrollo fronterizo, atenderán un enfoque diferencial que reconozca y respete la diversidad étnica y cultural y en los casos que lo requieran con previa coordinación con la Dirección de Comunidades Negras del Ministerio de Interior y de Justicia para garantizar el enfoque participativo de los diversos actores.</p> <p>100% del Avance para el año 2013 hasta el mes de Septiembre</p>	<p>\$716.000.000,00</p>
<p>Compromiso 8. En materia de migración internacional se acuerda promover la creación de una línea de trabajo articulada entre subcomisión operativa y de relaciones internacionales y el Ministerio del Interior y de Justicia que permita fortalecer el contacto y promover el bienestar de las comunidades negras y que encuentren en el exterior con énfasis en: difusión de información, creación y fortalecimiento de redes y trabajo con gobernaciones y alcaldías.</p> <p>No Presenta Avance para el año 2013 hasta el mes de Septiembre</p>	<p>No Aplica</p>
<p>Total 2013:</p>	<p>\$ 2,456,122,700,00</p>
<p>Otras actividades de gestión: No Aplica.</p>	
<p>Dificultades para el cumplimiento del compromiso: No Aplica.</p>	
<p>Actividades adicionales: No Aplica.</p>	

Elaboró: Johanna Jiménez

Compromiso 2:

La Cancillería se compromete a iniciar un proceso concertado con la subcomisión Operativa y de Relaciones Exteriores de la Consultiva de Alto Nivel y la Dirección de Comunidades Negras del Ministerio de Interior y de Justicia, y cooperación internacional Acción Social para la construcción de una política diferencial en materia de cooperación internacional para las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.

Meta: 10 estrategias o instrumentos de cooperación internacional con enfoque diferencial para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras durante el periodo 2010-2014.

Indicador: Numero de estrategias o instrumentos de cooperación internacional con enfoque diferencial para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y Palenqueras.

Avance en el periodo:

- No se reporta avance cuantitativo en el año 2013 hasta el mes de Septiembre.
- 100%. Ocho (8) estrategias e instrumentos de cooperación internacional con enfoque diferencial para las Comunidades Negras, Afro-colombianas, Raizales y Palenqueras durante el año 2012.
- 100%. Una (1) estrategias e instrumentos de cooperación internacional con enfoque diferencial para las Comunidades Negras, Afro-colombianas, Raizales y Palenqueras durante el año 2011.
- **Total Acumulado:** 90%. Nueve (9) estrategias e instrumentos de cooperación internacional con enfoque diferencial para las Comunidades Negras, Afro-colombianas, Raizales y Palenqueras.

Actividades 2011	Recursos invertidos en el periodo
<p>1. Programa de cooperación con Estados Unidos 2011-2015. En el marco del Programa de cooperación con Estados Unidos, se desarrolló el instrumento "Afro-Colombian Strategy", dedicado en su totalidad a este grupo poblacional, con el objetivo principal de propiciar el mejoramiento</p>	No Aplica

de las condiciones económicas, políticas y sociales de los afro-colombianos afectados por el conflicto.	
Total 2011: 1	No Aplica: éste compromiso no tiene asignados recursos de inversión
Actividades 2012	Recursos invertidos en el periodo
<p>1. Marco de Asociación País con España (MAP) 2011-2014.</p> <p>De acuerdo al MAP todas las actuaciones que se implementarán, priorizarán a los grupos poblacionales en situaciones de alta vulnerabilidad ante la violencia en el país, concretamente las víctimas del conflicto armado, las poblaciones afro-descendientes y pueblos indígenas, y la población campesina, además que se priorizarán las mujeres.</p> <p>En el segundo sector del Marco de Asociación, denominado "Género en Desarrollo", en su segundo componente "Participación política y social para la incidencia y el ejercicio de derechos de las mujeres" se hace mención a que se fortalecerán los órganos competentes para la implementación y seguimiento de la Ley 1575 de reforma política, promoviendo además una mayor participación política de las mujeres jóvenes, afro descendientes e indígenas. Adicionalmente, se indica que los socios para diseñar y desarrollar las actividades en el nivel territorial serán las Organizaciones étnico-territoriales y Sociales Afro-descendientes y Consultivas de comunidades negras.</p> <p>En el sector tres de "Crecimiento económico para la reducción de la pobreza" se priorizaran las actuaciones con mujeres, jóvenes,</p>	No Aplica

<p>poblaciones afrodescendientes, indígenas y campesinado desde un enfoque diferencial y territorial.</p>	
<p>2. Revisión, alineación y extensión del Programa País del Fondo de Naciones Unidas para la infancia (UNICEF) 2008-2012. En el documento se explica que se implementarán las acciones con un enfoque de derechos humanos, y que UNICEF buscará alianzas estratégicas con comunidades afrodescendientes. Se especifica que dichas poblaciones serán objeto del componente de supervivencia infantil, particularmente del subcomponente de agua saneamiento e higiene.</p>	<p>No Aplica</p>
<p>3. Revisión, alineación y extensión del Programa País del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) 2008-2014. En el área No.1 del Programa, denominada "Pobreza y desarrollo sostenible", el PNUD apoyará la generación de metodologías para el empleo; el fortalecimiento de organizaciones productivas y de interés social; las economías de escala para la competitividad; y las políticas que beneficien a las mujeres, los afrocolombianos, los indígenas y las comunidades rurales, sobre todo las situadas en los territorios más vulnerables</p> <p>El PNUD apoyará procesos de mediación con comunidades indígenas y afrocolombianas para la formulación de una política participativa sobre el conocimiento territorial y la biodiversidad.</p>	<p>No Aplica</p>
<p>4. Revisión, alineación y extensión del Programa País del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) 2008-2014. El tercer componente del Programa se detalla que los afro-descendientes serán objeto de</p>	

<p>acciones desarrolladas por UNFPA en materia de oferta de servicios de salud sexual y reproductiva.</p>	<p>No Aplica</p>
<p>5. Plan Trianual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) 2012-2014. El Plan tiene cinco ejes, y dos de ellos tienen enfoque poblacional diferencial. El eje de prevención específica que ACNUR trabajará con las comunidades afro-descendientes en la formulación de mecanismos de prevención de desplazamiento. El eje de protección detalla que se fortalecerá la participación de la población afro-descendiente en el diseño de planes de protección, y que ACNUR brindará asistencia técnica a esas comunidades en la implementación de la Ley 1448 de Víctimas y Restitución de Tierras.</p>	<p>No Aplica</p>
<p>6. Marco de Cooperación del Programa Mundial de Alimentos (PMA) 2012-2014. En el capítulo de focalización geográfica y poblacional, se especifica que las acciones del PMA orientadas a la seguridad alimentaria y nutricional; las asociaciones estratégicas; la asistencia humanitaria; y la gestión del riesgo, se dirigen principalmente a comunidades de pueblos indígenas y afrocolombianas víctimas del conflicto y con inseguridad alimentaria y nutricional.</p>	<p>No Aplica</p>
<p>7. Revisión, alineación y extensión del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo –UNDAF 2008-2014. En el UNDAF, el eje 4 está dedicado a “Paz, Seguridad y Reconciliación”, del cual uno de sus componentes es el fortalecimiento de la capacidad del Estado y la sociedad civil para disminuir los riesgos y mitigar los impactos humanitarios del conflicto armado. Para la implementación de acciones, se especifica que se contará con alianzas estratégicas con</p>	<p>No Aplica</p>

organizaciones de afro-colombianos.	
<p>8. Acta Final de Negociaciones Intergubernamentales en Materia de cooperación con el Gobierno Alemán 2012 - 2014.</p> <p>En este documento, suscrito el 8 de noviembre del 2012, el gobierno alemán indicó la ampliación de los proyectos de cooperación técnica con fondos adicionales por un valor total de €0.9 millones para los proyectos CERCAPAZ, ProDeMujer, PROFIS, FortalEsDer y SerMacarena. Los 3 primeros cuentan con enfoque diferencial para esta minoría étnica; CERCAPAZ “Cooperación entre Estado y Sociedad Civil para el Desarrollo de Paz”, se desarrollará en el Departamento del Cesar con el Consejo de Población Afro-descendiente y en el Departamento de Caldas con la población afro-descendiente del Municipio La Dorada. Las acciones de ProDeMujer “Fortalecimiento de los derechos de las mujeres para la prevención de la violencia”, se enfocarán en Bogotá y Cartagena con mujeres desplazadas, en Cartagena se trabajará con el Comité de Seguimiento al Auto 092, cuya mayoría son mujeres Afro-colombianas, y con la Fundación Pies Descalzos en estratos 1 y 2 del Barrio Lomas de Peyé, en el cual el 78% de la población es afro-colombiana. Adicionalmente, PROFIS, proyecto que busca incorporar en sentencias de justicia y paz, los conceptos de prácticas generalizadas y/o sistemáticas, en los delitos de violencia basada en género y en los crímenes contra la población vulnerable y minorías étnicas, continuará desarrollando la “aplicación de la guía de procedimientos en casos adelantados por la Fiscalía General de la Nación en Cali, en comunidades Afro-descendientes”.</p>	<p>No Aplica</p>

Total 2012: 8	No Aplica
Actividades 2013	Recursos Planeados para el periodo
No se reporta avance cuantitativo hasta el mes de septiembre de 2013.	No Aplica
Total 2013: 0	No Aplica: éste compromiso no tiene asignados recursos de inversión
Total Acumulado: 9	No Aplica: éste compromiso no tiene asignados recursos de inversión

Otras actividades de gestión:

En 2013 se negociará el Plan de Acción con el Gobierno de Suiza en el cual se incluirá el enfoque diferencial para afro-descendientes en uno de los ámbitos de intervención.

Durante el mes de Abril, La Dirección de Cooperación Internacional se encontraba adelantando el proceso de negociación de la nueva Estrategia Conjunta entre COSUDE (Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación en Colombia) y el Programa de Derechos Humanos 2014-2016.

En el taller interno organizado por COSUDE el 29 de abril, esta Dirección reiteró el interés del Gobierno nacional en contar con un enfoque diferencial que dé cuenta de las necesidades de desarrollo de las comunidades afro-descendientes en el marco de la nueva estrategia. Asimismo, con base en una consulta realizada previamente con Jorge Eliecer Hurtado, Delegado de la Subcomisión Operativa y de Relaciones Exteriores de la Consultiva de Alto Nivel para las Comunidades Negras, la Dirección de Cooperación presentó los principales intereses identificados por la Consultiva en el marco de las áreas de

intervención de la estrategia: servicios básicos, recuperación temprana, apoyo a desarrollos locales, y acceso y gestión del agua.

El pasado 30 de septiembre de 2013, la Embajada de Suiza remitió a este Ministerio un primer borrador de Septiembre Estrategia de Cooperación 2014-2016 COSUDE/Programa de Paz y Derechos Humanos, la cual propone enfocar la cooperación suiza en las zonas geográficas más afectadas por el conflicto armado, y que cuentan con las poblaciones más vulnerables, particularmente afrocolombianas e indígenas (Nariño, Cauca, Valle del Cauca, Chocó, Putumayo y Córdoba).

Dificultades para el cumplimiento del compromiso:

La negociación de los instrumentos de cooperación no sólo tiene en cuenta las prioridades del país, sino que además se tienen en cuenta los intereses y orientaciones de los cooperantes, para los cuáles, la inclusión del enfoque diferencial para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras no siempre es un elemento prioritario. De igual manera, se aclara que el cronograma atiende la dinámica de programación que cada fuente de cooperación mantiene con Colombia.

Por otro lado, frente al seguimiento de los instrumentos de cooperación y la medición de su impacto, se señala que de acuerdo con la Resolución 4152 del 3 de noviembre de 2011, mediante la cual se crea la Agencia Presidencial de Cooperación de Colombia (APC-Colombia), las funciones de la dicha entidad contemplan la ejecución y seguimiento de las estrategias de oferta y demanda de cooperación internacional, así como coordinar la ejecución de los proyectos respectivos que se deriven de los instrumentos.

En ese sentido y atendiendo tanto la normatividad del Ministerio (Decreto 3355 de 2009 y la Resolución 5813 de 2011), como de la Agencia, la responsabilidad de hacer seguimiento, monitoreo y evaluación, es de dicha entidad.

Actividades adicionales:

No Aplica.

Elaboró: Juan Carlos Moreno
Consolidó: Johanna Jiménez

Compromiso 3:

La Cancillería fortalecerá su compromiso con la promoción y difusión ante la comunidad internacional de los valores culturales de las Comunidades Negras Afrocolombianas Raizales y Palenqueras como mecanismo para dar a conocer la riqueza del patrimonio cultural de estas comunidades y abrir nuevos escenarios de diálogo con otras comunidades afines. En este contexto se buscan mecanismos de diálogo y estrategias diplomáticas con la Subcomisión Operativa y de Relaciones Exteriores de la Consultiva de Alto Nivel y la Dirección de Comunidades Negras del Ministerio de Interior y de Justicia y demás instancias pertinentes.

Meta: Veintiocho (28) actividades realizadas que contribuyan a difundir y promover las expresiones culturales y el patrimonio de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras a través del Plan de Promoción de Colombia en el exterior.

Indicador: Número de actividades realizadas

Avance en el periodo

- 457.14%. Treinta y dos (32) actividades realizadas durante el año 2013 hasta mes de Septiembre.
- 214.28%. Quince (15) actividades realizadas durante el año 2012.
- 242.85%. Diecisiete (17) actividades realizadas durante el año 2011.
- **Total Acumulado:** 228,57% sesenta y cuatro (64) actividades que promueven las expresiones culturales de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

Actividades 2011	Recursos invertidos en el periodo
1.Australia Concierto Choquibtown	\$ 22.810.861,21
2. Australia y Nueva Zelanda. Semana de Salsa	\$ 89.565.589,77
3. Malásia, Singapur, Filipinas, Indonésia, Vietnam. Semana de Salsa	\$ 27.683.975,93
4. Japón. Semana de Salsa somos Pacifico	\$ 42.345.800,89

Colombiano	
5. China. Semana de Salsa somos Pacifico Colombiano	\$ 48.145.657,00
6. Corea Semana de Salsa somos Pacifico Colombiano	\$ 44.509.463,64
7. Corea Presentación Concierto María Mulata	26.988.960.82
8. Brasil Concierto Lucia Pulido	\$ 4.198.411,05
9. Brasil Proyecto Colombia en Brasil, Rio de Janeiro, Sao Paulo y Brasilia	185.021.165.85
10. Costa Rica. Presentación Musical Petrona Martínez	\$ 23.617.234,87
11. Estados Unidos Folklife Festival	\$ 89.078.000,00
12. Jamaica Grupo de Danza Sankofa	\$ 24.975.034,05
13. Kenia. Exposición mujeres afrocolombianas	\$ 9.236.373,15
14. Kenia. Presentación Grupo Bahía Trío	\$ 14.404.089,91
15. Alemania y Polonia, presentación Grupo Bahía Trío	\$ 29.280.449,82
16. Panamá. Conferencia Colombia Afro en Colon	\$ 0,00
17. Polonia. Concierto 200 años de Democracia y año Internacional de los Pueblos Afro descendientes	\$ 17.092.146,62
Total 2011: 17	\$ 698.953.214.57

Actividades 2012	Recursos Planeados para el periodo
1. Ecuador Itinerancia Exposiciones Afro – colombianidad (exposición realizada por el Museo del Oro que muestra el legado y la presencia de las comunidades afro colombianas en el territorio nacional)	\$2.696.000.00
2. Perú Festival de los siete mares, presentación Toto la Momposina (cantaora del río que interpreta música popular afro descendiente de la región Caribe de Colombia)	\$2.520.000.00
3. India Presentación actividad de danza Mama Julia (banda que recrea los sonidos de la música afro colombiana con un toque de influencias urbanas)	\$60.726.000.00
4. Bolivia Presentación Grupo Baterimba (músico de Santander de Quilichao que explora los diferentes ritmos del pacífico colombiano)	\$13.292.000.00
5. Chile Presentación Swing Latino (escuela de Salsa de Cali ganadores desde el año 2000 de los principales torneos mundiales de este género musical de origen afro latino)	\$14.000.000.00
6. Nicaragua Presentación Carnaval de Barranquilla (una de las fiestas culturales más importantes del país de origen indígena y afro; obra maestra del patrimonio oral e inmaterial de la humanidad UNESCO)	\$26.000.000.00
7. Trinidad y Tobago Concierto Tambores del Cabildo (espectáculo de gran formato que integra música tradicional y danza afro contemporánea colombiana)	\$32.000.000.00
8. USA Presentación Toto la Momposina (cantaora del río que interpreta música	\$94.600.000.00

popular afro descendiente de la región Caribe de Colombia)	
9. Usa Proyecto Jóvenes Líderes afro colombianos (líderes profesionales afro colombianos beneficiarios de las becas Fulbright y Martin Luther King participantes en la Conferencia titulada: "Juventud afro colombiana: Empoderamiento para la inclusión")	\$45.000.000.00
10. Polonia presentación Swing Latino (escuela de Salsa de Cali ganadores desde el año 2000 de los principales torneos mundiales de este género musical de origen afro latino)	\$29.495.880.00
11. Sudáfrica presentación Swing Latino en Botswana, Namibia y Mozambique (escuela de Salsa de Cali ganadores desde el año 2000 de los principales torneos mundiales de este género musical de origen afro latino)	\$150.000.000.00
12. Concierto de Tambores del Cabildo en Trinidad y Tobago -Puerto España-	\$29.968.000.00
13. Jamaica presentación del grupo Creole, uno de los mejores grupos exponentes de su música tradicional, fundado por el maestro Orston Christopher en 1986, con la misión de preservar las tradiciones Isleñas, la lengua creole y la diversidad musical que los identifica como el Calipso, Mentó, shottish, Quadrille, Reggae, Polka, entre otras.	\$30.026.000.00
14. Azerbayan y Kazajistan, presentación del grupo de baile de Cali Swing Latino, escuela de salsa ganadores de premios en este género musical latino a nivel internacional.	\$160.000.000.00
15. Washington presentación del grupo de	\$ 57.718.100.00

baile de Cali Swing Latino, escuela de salsa ganadores de premios en este género musical latino a nivel internacional.	
Total 2012: 15	\$748.041.980.00
Actividades 2013	Recursos Planeados para el periodo
1. Argentina, actividad interdisciplinaria con la participación del Grupo Atabaques y Swing Latino.	\$14.047.500.00
2. Lima Perú, Segundo festival de Música del mundo con la participación de la agrupación Sistema Solar.	\$3.746.000.00
3. China, presentación de la Fundación Delirio: cinco parejas juveniles, dos parejas infantiles y una pareja de producción, bailan salsa y son de Cali.	\$136.402.350.00
4. Egipto, presentación Grupo Tambores de San Jacinto.	\$25.900.000.00
5. Uzbekistán, Presentación de la Fundación Delirio: cinco parejas juveniles, dos parejas infantiles y una pareja de producción, bailan salsa y proceden de Cali.	\$93.650.000.00
6. Kazajistán, Presentación de la Fundación Delirio: cinco parejas juveniles, dos parejas infantiles y una pareja de producción, bailan salsa y proceden de Cali.	\$93.650.000.00

7. Azerbaiyán, Presentación de la Fundación Delirio: cinco parejas juveniles, dos parejas infantiles y una pareja de producción, bailan salsa y proceden de Cali.	\$0,00
8. Mongolia, Presentación de la Fundación Delirio: cinco parejas juveniles, dos pares infantiles y una pareja de producción, bailan salsa y proceden de Cali.	\$93.650.000.00
9. Ankara, Izmir y Estambul, Presentación del grupo escuela de salsa de Cali Swing Latino.	\$33.714.000.00
10. Valencia y Madrid, Presentación del grupo escuela de salsa de Cali Swing Latino.	\$79.290.000.00
11. Tokio, Isinomaki y Sendai, Presentación del grupo musical Chirimía del Chocó.	\$140.475.000.00
12. El Cairo, Presentación del grupo escuela de salsa de Cali Swing Latino.	\$37.085.400.00
13. Francia, Conciertos grupo BOZA en la Fiesta de la Música de Marsella.	\$19.426.050.00
14. Polonia Varsovia, Presentación del grupo escuela de salsa de Cali Swing Latino.	\$31.583.850.00
15. Polonia Tallin, Presentación del grupo escuela de salsa de Cali Swing Latino.	\$10.572.000.00
16. Polonia Riga, Presentación del grupo escuela de salsa de Cali Swing Latino.	\$10.572.000.00

17. Sudáfrica, Gira de Concierto de Bomba Estéreo.	\$84.285.000.00
18. Rusia, Presentación del Grupo Herencia Timbiquí	\$ 196.650.000.00
19. Cuba, Presentación del grupo Carnaval de Barranquilla y de Toto la Momposina	\$ 30.394.500.00
20. Portugal, Presentación del grupo escuela de salsa de Cali Swing Latino	\$ 61.304.385.00
21. USA Washington OEA, Presentación del grupo Carnaval	\$ 4.682.500.00
22. Sudáfrica, Presentación del Grupo de San Andrés Islas Creole.	\$ 103.015.000.00
23. Jamaica, Presentación de Boris García y los Heroicos de Cartagena.	\$ 37.460.000.00
24. Italia, Presentación del Grupo Bomba Estéreo.	\$ 36.653.124.00
25. Israel, Presentación musical del Grupo Bomba Estéreo.	\$ 74.920.000.00
26. Noruega, Presentación de la actividad escénica escuela de salsa Swing Latino de Cali.	\$ 44.640.270.00
27. Suecia, Presentación de la actividad escénica escuela de salsa Swing Latino de Cali	\$ 28.800.771.00
28. Venezuela- Surinam, Presentación del Festival Tradicional del Frito de Cartagena de Indias en la XI Edición de Carifesta ", actividad multidisciplinaria con énfasis en gastronomía, sabores del Caribe.	\$93.650.000.00

29. Países Bajos. Presentación de la actividad escénica escuela de salsa Swing Latino de Cali	\$ 31.716.000.00
30. Polonia. Presentación musical del Grupo Vía 40 y Tato Marengo	\$ 19.822.500.00
31. Sudáfrica. Presentación de la Compañía Colegio del Cuerpo de Cartagena de Indias	\$ 46.825.000.00
32. Turquía. Presentación musical Grupo Cumbé	\$ 21.539.500.00
Total 2013: 32	\$ 1,740,122,700,00
Total Acumulado: 64	\$ 3.187.117.894,57

Otras actividades de gestión:

En el marco del Plan Integral de Prevención – Niño, niño y adolescente con oportunidades, que busca contrarrestar el reclutamiento de menores por parte de grupos armados ilegales en Colombia, la Cancillería está trabajando de la mano de la Alcaldía de Apartado para la construcción de una cancha de rugby como aporte al desarrollo de este deporte en el Urabá.

En el marco de la diplomacia deportiva, surgieron varios proyectos como el intercambio de entrenadores entre Jamaica y Colombia en la disciplina de Atletismo, la visita de jóvenes deportistas uruguayos a Colombia en la disciplina de fútbol y la visita de jóvenes deportistas de Apartado Antioquia a Paraguay.

Dificultades para el cumplimiento del compromiso:

El diálogo con las comunidades afrocolombianas podría ser más fructífero si existiera un consenso al interior de las mismas frente a sus necesidades e intereses.

Actividades adicionales: No Aplica.

Elaboró: Soraya Rubi Martínez
Consolidó: Johanna Jiménez

Compromiso 4:

Seguir impulsando el diálogo y comunicaciones interinstitucionales, para el seguimiento a las denuncias de violaciones de derechos humanos y medidas cautelares de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.

Meta:

Realización de veinticuatro (24) reuniones de seguimiento y concertación de medidas cautelares adoptadas por los organismos del Sistema Interamericano de Derechos Humanos (Comisión Interamericana y Corte Interamericana de Derechos Humanos) a favor de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras durante el cuatrienio correspondiente a 2011-2014.

Indicador:

Número de reuniones de seguimiento y concertación de medidas cautelares.

Avance en el periodo:

- 50%. Tres (3) reuniones de seguimiento y concertación de las medidas provisionales para el 2013 hasta el mes de Septiembre.
- 150%. Nueve (9) reuniones de seguimiento y concertación de las medidas provisionales para el 2012.
- 133.33%. Ocho (8) reuniones de seguimiento y concertación de las medidas provisionales durante el año 2011.
- **Total Acumulado:** 83.33%. Veinte (20) reuniones de seguimiento y concertación de las medidas provisionales.

Actividades 2011	Recursos invertidos en el periodo
1. Reunión de seguimiento y concertación de las medidas provisionales a favor de Carlos Rosero y equipo del Proceso de Comunidades Negras –PCN (12 de mayo de 2011)	No Aplica
2. Reunión de seguimiento y concertación de las medidas provisionales a favor de las comunidades del Jiguamiandó y Curvaradó (7 de julio de 2011)	No Aplica

3. Reunión de seguimiento y concertación de las Comunidades Afrodescendientes del Rio Naya (14 de julio de 2011)	No Aplica
4. Reunión de seguimiento y concertación de las Comunidades Afrodescendientes del Rio Naya (19 de mayo de 2011)	No Aplica
5. Reunión de seguimiento y concertación de las medidas provisionales a favor de las comunidades del Jiguamiandó y Curvaradó (21 de julio de 2011)	No Aplica
6. Reunión de seguimiento y concertación de las medidas cautelares a favor de Maria Tirsa Paz y otras 27 mujeres afrocolombianas (9 de septiembre de 2011)	No Aplica
7. Reunión de seguimiento y concertación de las medidas cautelares a favor de las Comunidades Afrodescendientes del Rio Naya (15 de septiembre de 2011)	No Aplica
8. Reunión de seguimiento y concertación de las medidas cautelares a favor de Jorge Isaac Aramburo (15 de septiembre de 2011)	No Aplica
Total 2011: 8	No Aplica: éste compromiso no tiene asignados recursos de inversión
Actividades 2012	Recursos invertidos en el periodo
1. Reunión de seguimiento y concertación de las medidas provisionales a favor de las comunidades del Jiguamiandó y Curvaradó (9 de febrero de 2012)	No Aplica

2. Reunión de seguimiento y concertación de las medidas cautelares a favor de Maria Tirsa Paz y otras 27 mujeres afrocolombianas (9 de marzo de 2012)	No Aplica
3. Reunión interinstitucional de las medidas provisionales a favor de las comunidades del Jiguamiandó y Curvaradó (24 de mayo de 2012)	No Aplica
4. Reunión interinstitucional de las medidas cautelares a favor de Maria Tirsa Paz y otras 27 mujeres afrocolombianas (14 de junio de 2012)	No Aplica
5. Reunión interinstitucional de las medidas provisionales a favor de las comunidades del Jiguamiandó y Curvaradó (19 de julio de 2012)	No Aplica
6. Reunión de seguimiento y concertación de las medidas provisionales a favor de las comunidades del Jiguamiandó y Curvaradó (23 de agosto de 2012)	No Aplica
7. Reunión de seguimiento y concertación de las medidas cautelares a favor de Líderes del Consejo de Comunidades Negras de la Cordillera Occidental de Nariño – COPDICONC- (30 de agosto de 2012)	No Aplica
8. Reunión de seguimiento y concertación de las medidas cautelares a favor de Maria Tirsa Paz y otras 27 mujeres afrocolombianas (7 de	No Aplica

septiembre de 2012, Santiago de Cali)	
9. Reunión de seguimiento y concertación de las medidas cautelares a favor de Comunidades de Vida y Dignidad del Cacarica –CAVIDA (27 de septiembre de 2012)	No Aplica
Total 2012: 9	No Aplica: éste compromiso no tiene asignados recursos de inversión
Actividades 2013	Recursos invertidos en el periodo
1. Reunión de seguimiento y concertación de las medidas cautelares a favor de miembros de CAVIDA-Comunidades del Cacarica (16 de mayo de 2013)	No Aplica
2. Reunión de seguimiento y concertación de las medidas cautelares a favor de líderes de COPDICONC, realizada el 25 de julio de 2013 en la Dirección de Derechos Humanos y DIH del Ministerio de Relaciones Exteriores.	No Aplica
3. Reunión de seguimiento y concertación de las medidas cautelares a favor de miembros de CAVIDA-Comunidades del Cacarica, realizada el jueves 26 de septiembre de 2013 en la Sala de Juntas de la Dirección de DDHH y DIH.	No Aplica
Total 2013: 3	No Aplica: éste compromiso no tiene asignados recursos de inversión
Total Acumulado: 20	No Aplica: éste compromiso no tiene asignados recursos de inversión
Otras actividades de gestión:	
Para realizar las reuniones, se tiene en cuenta la periodicidad en el seguimiento	

de las medidas cautelares, y también que se haya presentado una solicitud particular por parte de la organización peticionaria, debidamente justificada, bien sea ante un hecho o hechos extraordinarios que requieran de la intervención urgente de las entidades concernidas, o la necesidad de avanzar en puntos adicionales que requieren de mayor desarrollo.

Para el año 2010 se realizó una (1) reunión de seguimiento y concertación de las medidas provisionales a favor de las comunidades del Jiguamiandó y Curvaradó (5 de agosto de 2010).

Hasta el mes de Marzo de 2013 se evidencia avance en las reuniones de seguimiento y concertación de medidas cautelares:

1. Miembros de CAVIDA- Comunidades del Cacarica

En el marco de las medidas cautelares de la referencia, se han identificado necesidades en materia de protección de los miembros de estas comunidades, lo cual ha redundado en un aumento en la intervención de la Fuerza Pública, particularmente del Batallón de Selva No. 54 y el Batallón de Infantería de Marina No. 16, quienes han dispuesto el mejoramiento del dispositivo fluvial para la protección de las comunidades que se encuentran en la jurisdicción de los municipios de Riosucio y Carmen del Darién.

Igualmente, en el mes de septiembre de 2012, la Comunidad de Autodeterminación, Vida y Dignidad – CAVIDA -, allegó a la Unidad Nacional de Protección, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, una solicitud de medidas colectivas de protección en el marco de la concertación de las medidas cautelares que se tramitan ante la CIDH. Dicha solicitud fue presentada ante el Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas –CERREM -, en tres oportunidades. En las dos primeras, los miembros con voz y voto del CERREM se declararon imposibilitados para pronunciarse sobre la solicitud, toda vez que no contaban con la información suficiente acerca del caso particular de la comunidad beneficiaria de las mencionadas medidas cautelares.

De esta manera, el día 6 de marzo de 2013 se convocó una sesión extraordinaria del CERREM para tratar los casos de las comunidades afrodescendientes de las cuencas de los ríos Jiguamiandó y Curvaradó, de los miembros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz y de los trece (13) casos presentados por los representantes, correspondientes a estas medidas cautelares. En el mencionado CERREM fueron aprobadas a las Comunidades de Autodeterminación, Vida y

Dignidad las siguientes medidas:

- Una (1) Panga-Taxi, con capacidad para 20 personas y con un motor acorde para transporte de la comunidad;
- Dos (2) botes con motor fuera de borda, con capacidad de 10 a 14 personas;
- Siete (7) medios de comunicación para la comunidad, dentro de los cuales se incluye uno para la chalupa comunitaria con la que actualmente cuenta la comunidad;
- Un (1) vehículo con conductor, del que serán beneficiarias principales las seis (6) mujeres que se encuentran actualmente viviendo en Turbo.

Asimismo, la Unidad Nacional de Protección tuvo conocimiento de las amenazas puntuales que han recibido algunos miembros de la comunidad como JOSEFINA MENA, MARCO VELASCO, ROSALBA CÓRDOBA y HARLEY ENRIQUE SIERRA, con quienes se tomó contacto para iniciar la correspondiente ruta de protección dispuesta por el Decreto 4912 de 2011. Sin embargo, los beneficiarios señalaron que no están interesados en tener medidas individuales de protección, sino en que se aprobaran las colectivas para todos los miembros de CAVIDA. Adicionalmente, palmario resulta informar que estas amenazas fueron puestas en conocimiento de la Oficina de Derechos Humanos de la Policía Nacional y de la Fiscalía General de la Nación, con el fin de que estas entidades tomaran las acciones preventivas e investigativas a que hubiera lugar.

2. Comunidades Afrodescendientes de la cuenca del Rio Naya

En la actualidad, no se tiene registro de la ocurrencia de hechos o de amenazas en contra de los beneficiarios, lo cual evidencia un mejoramiento en la situación de orden público y en los alegados factores de gravedad y urgencia que se estaban presentando. Se tiene conocimiento que la Brigada Fluvial de Infantería de Marina No. 2, localizada en la ciudad de Buenaventura, con el fin de brindar seguridad y protección a la comunidad del Naya, desarrolla operaciones militares de registro y control territorial, así como operaciones fluviales por el río Micay, dentro del área de jurisdicción y responsabilidad fluvial de esta Fuerza. También, el Batallón de Infantería No. 7 "General José Hilario López" garantiza presencia de unidades militares en el municipio de López de Micay de manera permanente, contando actualmente con un total de dos (2) unidades tipo Pelotón, que realizan actividades de vigilancia en la zona.

En el seguimiento realizado en el año 2011 a estas medidas cautelares, se

denunció particularmente la situación del señor Manuel Garcés, miembro de estas comunidades y en su momento candidato a la alcaldía del municipio de López de Micay. Presuntamente, en razón a dichas actividades políticas, el beneficiario fue objeto de varias amenazas y hostigamientos, lo cual resultó en la solicitud puntual de adopción de medidas materiales de protección a su favor. Fue así como al señor Manuel Garcés le fueron implementadas como medidas materiales de protección por parte del antiguo Programa de Protección del Ministerio del Interior un (1) medio de comunicación celular y un (1) medio de comunicación satelital. Asimismo, dentro de las medidas que fueron aprobadas, se le concedió al beneficiario un (1) esquema con vehículo blindado y un (1) apoyo de transporte fluvial.

3. Líderes del Concejo de Comunidades Negras de la Cordillera Occidental del Nariño (COPDICONC)

Con miras a retomar el seguimiento y verificar la situación de los beneficiarios, por cuando no se habían presentado hechos recientes de amenaza en contra de los miembros beneficiarios de esta organización, el 30 de agosto de 2012 se realizó una nueva reunión de seguimiento y concertación de las presentes medidas cautelares, la cual contó con la presencia de los peticionarios y beneficiarios, así como de las diferentes entidades estatales concernidas. Durante este espacio, los peticionarios y beneficiarios se refirieron al estado individual de las medidas cautelares, particularmente a la implementación de medidas materiales de protección frente a la cual se requería mayor información en vista del cambio normativo que ha existido con la entrada en vigencia del Decreto 4912 de 2011. Igualmente, en el ámbito de las labores que realiza el COPDICONC en diferentes regiones del país, los peticionarios hicieron alusión a la necesidad de avanzar en medidas de participación y de seguridad para los beneficiarios. Cabe destacar también que los peticionarios hicieron mención a diferentes casos individuales como el del señor Claudio Esterilla Montaña, el cual será abordado en el siguiente acápite.

Respecto de estas solicitudes, en el caso puntual del señor Claudio Esterilla Montaña, quien fue víctima de un atentado el día 2 de agosto de 2012, la Unidad Nacional de Protección procedió a realizar los trámites pertinentes, y conforme a la realización de un nuevo estudio técnico de nivel de riesgo al beneficiario, el cual ponderó nivel de riesgo extraordinario, se implementaron medidas por trámite de emergencia, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 4912 de 2011, teniendo vigentes en la actualidad un esquema de protección tipo 1, que consta de un (1) vehículo corriente y un esquema de

protección de dos (2) escoltas personales, a la par que se le entregó un (1) medio de comunicación satelital. Cabe también destacar que estas medidas fueron posteriormente ratificadas por el Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas (CERREM) en sesión del 1 de noviembre de 2012 por una duración de un (1) año.

Igualmente, respecto a la participación de los miembros de la comunidad y su protección, la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior sostuvo una comunicación con estos líderes el día 9 de octubre, en donde se informó sobre la disposición de propiciar la comunicación necesaria con las entidades territoriales, con miras a garantizar la participación efectiva de los beneficiarios en la construcción colectiva de los Planes de Prevención del Departamento de Nariño. De igual forma, el Ministerio del Interior hizo mención del evento realizado el pasado 29 de octubre de 2012, convocado con el fin de efectuar una socialización de la metodología para la formulación de los Planes Integrales de Prevención, y se concertaría con las autoridades municipales de Policarpa, Cumbitara, El Rosario, Los Andes y Leiva – municipios de la “Subregión de la Cordillera” territorio en el que se asientan las comunidades en las que el COPDICONC realiza sus labores - el cronograma de trabajo con las comunidades para la construcción colectiva del Plan. Sobre este punto, se reiteró la convocatoria que se le haría extensiva al COPDICONC.

4. Maria Tirsa Paz y otras 27 mujeres afrocolombianas

El 7 de septiembre de 2012 fue realizada una nueva reunión de seguimiento y concertación de las presentes medidas cautelares en la ciudad de Santiago de Cali, contando con la presencia de las beneficiarias y de los peticionarios, así como de diferentes entidades del nivel nacional y del nivel local, en la cual las beneficiarias tuvieron la oportunidad de manifestar sus diferentes inconformidades ante el accionar del Estado, todas ellas relacionadas con una falta de acción en la implementación de medidas específicas en materia de salud, educación y trabajo, y principalmente vivienda, en tanto consideraban que esta era una de sus prioridades. Frente a estas solicitudes, los delegados con presencia en la mencionada reunión intentaron explicar a las beneficiarias y los peticionarios cuál era la verdadera naturaleza y alcance de las medidas cautelares que fueron solicitadas por la Distinguida Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en tanto estas no deben ser consideradas un mecanismo para proveer asistencia humanitaria a largo plazo, sino que por el contrario, atiende a ser un mecanismo extraordinario de protección que, en los términos del artículo 25.1 del Reglamento de la Comisión Interamericana, tiene como

principal objetivo el de salvaguardar el derecho a la vida y a la integridad personal, ante una situación de gravedad y urgencia en donde pueda presentarse la inminencia de un daño irreparable a los anteriores derechos mencionados.

No obstante lo anterior, frente a la situación de las beneficiarias y de diferentes incidentes informados a esta Dirección en el marco de estas medidas cautelares, el 25 de noviembre de 2012 fue realizada en la ciudad de Santiago de Cali una reunión presidida por la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior y con presencia de las beneficiarias en la cual se llegaron a los siguientes acuerdos:

- Por parte de la Unidad Nacional de Protección, se otorgaría un (1) salario mínimo legal mensual vigente a las familias que fueron objeto de estudio técnico de nivel de riesgo, por la duración de tres (3) meses, con posibilidad de prórroga de conformidad con el resultado del mencionado estudio. Aunado a este resultado, la Alcaldía de Cali entregaría la suma de cuatrocientos mil pesos (\$400.000) a cada familia;
- La Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas realizaría la revisión del estado de las ayudas humanitarias y la programación de las mismas para las beneficiarias de las medidas cautelares, a la par que se aprobó la provisión de un (1) mercado a cada una de las familias de las mujeres beneficiarias.
- En ese sentido, la Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas efectivamente hizo entrega de un (1) mercado para cada una de las 27 familias beneficiarias, los cuales fueron recibidos inicialmente por veinte (20) familias ya que las restantes siete (7) no se encontraban en la ciudad de Santiago de Cali. Por parte de la Unidad Nacional de Protección, se entregaron los apoyos consistentes en un (1) salario mínimo mensual vigente para cada familia por el lapso de tres (3) meses que fueron consignadas a las familias a través de una sola entidad bancaria, y que han sido dispuestos principalmente para el arrendamiento de vivienda para las familias. También, la Alcaldía de Santiago de Cali, por medio de la Fundación Sol y Vida, hizo entrega del dinero anteriormente señalado a las veinte (20) familias que se encontraban en la ciudad de Santiago de Cali. Vale señalar que este trámite específico se encuentra coordinado por la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior.

5. Carlos Rosero y otros miembros del Proceso de Comunidades Negras (PCN) en Tumaco, Nariño

Dado que al corte de 31 de marzo de 2013 no se han reportado ningunas amenazas en contra de estos miembros o hechos nuevos que requieran de la atención específica de las entidades estatales, no se registran avances en este caso particularmente.

6. Medidas provisionales a favor de las comunidades del Jiguamiandó y Curvaradó

Frente a estas comunidades, es necesario resaltar que a partir de diferentes providencias expedidas por la Corte Constitucional, se ha avanzado en múltiples medidas de atención a las comunidades, las cuales han recaído principalmente en la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior. Un ejemplo a señalar es que se ha avanzado en la construcción de un Plan Integrado de Protección y Prevención de las comunidades, con lineamientos claros de riesgo que requieren ser atendidos, y que, en plena atención al derecho que les asiste a las comunidades, será socializado con los líderes de las 23 comunidades de Curvaradó, los integrantes del Consejo Comunitario de Jiguamiandó, además de dos (2) delegados por cada una de las once (11) comunidades de Jiguamiandó, y los líderes de población desplazada de las dos (2) cuencas. Este Plan Integrado, valga la pena destacar, establece acciones de corto, mediano y largo plazo para la prevención de violaciones de Derechos Humanos, organizados por los momentos de la prevención (temprana, urgente y de garantía de no repetición).

Por otro lado, las entidades estatales han avanzado en la implementación de medidas eficaces, pertinentes y suficientes para garantizar la seguridad individual y colectiva de los habitantes de las cuencas de los ríos Curvaradó y Jiguamiandó, realizando ingentes esfuerzos en garantizar una presencia permanente de la Fuerza Pública en terreno, para garantizar la seguridad y protección de todos sus residentes. Sobre este punto, es importante destacar la creación y activación del Batallón de Selva No. 54 "Bajo Atrato", y aunado a ello, la realización periódica de reuniones interinstitucionales para estudiar las posibles acciones delictivas y la forma de contrarrestarlas.

Finalmente, también es importante destacar que en el segundo semestre de la vigencia 2012, la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, en

el marco de los Subcomités Territoriales de Prevención, Protección y Garantía de No Repetición, lideraron la formulación de los Planes Integrales de Prevención y Protección en los municipios de la zona de Urabá, de conformidad con lo previsto en el Decreto 4800 de 2011 , identificando diferentes escenarios de riesgo, y con base en ellos ha dispuesto la adopción de medidas de prevención del desplazamiento y protección al territorio, aspectos de especial énfasis para la Corte Constitucional, que impactan a estas comunidades.

El 17 y 18 de abril de 2013 se realizó una Visita Interinstitucional a las comunidades de La Honda, Puente América y Tumaradó, del municipio de Turbo, Departamento de Antioquia, realizada a partir de las denuncias presentadas por los peticionarios de las medidas cautelares a favor de CAVIDA-Comunidades del Cacarica en la Reunión de Trabajo celebrada en el mes de marzo ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

El 28 de mayo de 2013 se participó en una reunión de trabajo con la Oficina Asesora de Paz de la Alcaldía de Cali y otras entidades del nivel municipal, para discutir el seguimiento y cumplimiento de las medidas cautelares a favor de Maria Tirsa Paz y otras 27 mujeres afrodescendientes, realizada en la ciudad de Cali.

Dificultades para el cumplimiento del compromiso:

Con motivo de la preparación del 146º Periodo de Sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, a realizarse los días 29 de octubre al 16 de noviembre, en el cual Colombia fue citada a la realización de cuatro (4) reuniones de trabajo sobre medidas cautelares, no se realizaron reuniones de seguimiento y concertación de medidas cautelares.

Mediante Resolución del 22 de mayo de 2013, proferida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el marco de las medidas provisionales a favor de miembros de las comunidades del Jiguamiandó y Curvaradó, el Tribunal Interamericano ordenó "levantar las medidas provisionales [vigentes] desde el 6 de marzo de 2003, ratificadas posteriormente, a favor de los miembros de las zonas humanitarias de Nueva Esperanza, Pueblo Nuevo, Caño Claro y el Tesoro, y de las cinco zonas de biodiversidad denominadas Erasmo Sierra, Enrique Petro, Familia Tuberquia, Ligia Maria Chaverra y Efrén Romaña,

miembros de las comunidades del Jiguamiandó y Curvaradó”

Actividades adicionales:

No Aplica.

Elaboró: Felipe Franco
Consolidó: Johanna Jiménez

Compromiso 5:

La Cancillería se compromete con la subcomisión Operativa y de Relaciones Exteriores de la Consultiva de alto nivel y la Dirección de Comunidades Negras del Ministerio del Interior y de Justicia, a una reunión para discutir y definir un plan de acción de 2011 en tareas específicas que le competen, a las comunidades Negras Afrocolombianas Raizales y Palenqueras –zonas fronterizas, derechos humanos, cooperación internacional, asuntos culturales, proyectos de capacitación y fortalecimiento para el cumplimiento de las funciones de las partes, entre otras que concierten–, el Ministerio de Interior y de Justicia, facilitará los mecanismos que permitan el desarrollo de este Acuerdo.

Meta: Formular el Plan de Acción

Indicador: Plan de acción formulado

Avance en el periodo:

- No se reporta avance cuantitativo durante el año 2013 hasta el mes de Septiembre.
- 0%. No se definió un plan de acción durante el año 2012.
- 0%. No se definió un plan de acción durante el año 2011.
- **Total Acumulado:** 0%. No se ha definido el plan de acción.

Actividades 2011	Recursos invertidos en el periodo
1. El día 21 de enero de 2011 se llevó a cabo en el Palacio de San Carlos una reunión entre la Cancillería y la subcomisión Operativa Y de Relaciones Exteriores, la Consultiva de Alto Nivel y la Dirección de Comunidades negras del Ministerio del Interior y de Justicia con el propósito de hacer acuerdos previos sobre el Plan Nacional de Desarrollo	No aplica
Total 2011: 0	No Aplica: éste compromiso no tiene asignados recursos de

	inversión
Actividades 2012	Recursos invertidos en el periodo
No se reportan avances	No aplica
Total 2012: 0	No Aplica: éste compromiso no tiene asignados recursos de inversión
Actividades 2013	Recursos invertidos en el periodo
Los días 4 y 11 de marzo de 2013, se llevaron a cabo reuniones en el Ministerio de Relaciones exteriores, donde se contó con la participación de todas las direcciones que tienen compromisos con las comunidades en Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras y la Dirección de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, del Ministerio del Interior. En estos espacios se construyó la ruta metodológica a seguir para la formalización y reactivación de la Subcomisión, donde uno de sus fines fue realizar el seguimiento de los compromisos del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 y guiar la formulación del Plan de Acción correspondiente al compromiso que tiene la Dirección de Derechos Humanos a cargo.	No aplica
Total 2013: 0	No Aplica: éste compromiso no tiene asignados recursos de

	inversión
Total Acumulado: 0	No Aplica: éste compromiso no tiene asignados recursos de inversión
Otras actividades de gestión: No Aplica.	
Dificultades para el cumplimiento del compromiso: <p>Término de vigencia de la Consultiva de Alto Nivel el pasado mes de octubre de 2011.</p> <p>Para el cumplimiento del compromiso 5 respecto de comunidades afrodescendientes, la Dirección de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario ha gestionado insistentemente a través de oficios, correos electrónicos y llamadas telefónicas ante la Dirección de Comunidades Negras del Ministerio del Interior, entidad que lidera la convocatoria de la Consultiva de Alto Nivel y la conformación de sus Subcomités, la necesidad de impulsar el proceso de integración de la Subcomisión Operativa y de Relaciones Exteriores del Espacio Nacional (Consultiva de Alto Nivel) de la comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras con el fin de poder convocar, a los miembros de dicha subcomisión, a una reunión para programar, concertar y definir el correspondiente Plan de Acción. En razón de no haber obtenido hasta el momento una respuesta sobre el particular entendemos que dicha Subcomisión Operativa y de Relaciones Exteriores no ha sido conformada lo cual ha dificultado el cumplimiento del compromiso.</p> <p>El Ministerio del Interior nos informó mediante OFI12-0022603-DCN-2300 de fecha 11 de septiembre de 2012 que sobre el Plan de Desarrollo de las Comunidades Negras está pendiente el Decreto de reglamentación del Espacio Nacional de participación de dichas comunidades. El Decreto en mención está pendiente de trámite en la Oficina Jurídica de la Presidencia de la República, razón por la cual no se ha conformado dentro del Espacio Nacional una comisión de Asuntos Internacionales que sirva de interlocutor con el Ministerio de Relaciones Exteriores para desarrollar un Plan de Acción.</p> <p>Aunque el pasado 19 de Octubre de 2012 fue expedido el Decreto 2163 por el</p>	

cual se conforma y reglamenta la consultiva de Alto Nivel de Comunidades Negras, Raizales y Palenqueras, es importante anotar que aún no se ha conformado la Subcomisión Operativa de Relaciones Internacionales con el fin de abrir un espacio de diálogo e interlocución con el propósito de concertar con dicha Subcomisión Operativa el plan de acción planteado como meta del compromiso número 5 para comunidades afrodescendientes.

No ha habido ningún avance ya que la corte Constitucional en sentencia del mes de diciembre del año pasado ordenó suspender cualquier acción que se esté realizando o que esté programada realizar con la Consultiva de los Afrodescendientes hasta tanto no se resuelva una demanda sobre su origen legal.

Actividades adicionales:

No Aplica.

Elaboró: Geovanny Guillen
Consolidó: Johanna Jiménez

Compromiso 6:

El Ministerio de Relaciones Exteriores promoverá la participación de delegados de las Comunidades Negras Afrocolombianas Raizales y Palenqueras, en las Comisiones de Vecindad, de acuerdo con la agenda a tratar.

Meta: Convocatoria a los delegados en el 100% de comisiones de vecindad realizadas en las cuales sea pertinente.

Indicador: Porcentaje de convocatorias realizadas.

Avance en el periodo:

- Durante el año 2013 hasta el mes de septiembre no se han realizado Comisiones de Vecindad en las cuales sea pertinente la participación de las comunidades Negras Afrocolombianas Raizales y Palenqueras.
- 100%. Participación de delegados Afrodescendientes en las Comisiones de vecindad durante el año 2012.
- 100%. Participación de delegados Afrodescendientes en las Comisiones de vecindad durante el año 2011.
- **Total Acumulado:** 50%. Participación de delegados Afrodescendientes en las comisiones de vecindad en las cuales sea pertinente.

Actividades 2011	Recursos invertidos en el periodo
<p>Bogotá D.C. 8 y 9 de septiembre de 2011. Reunión de la Comisión de Vecindad Colombo-Panameña. En esta Comisión las comunidades negras participaron, especialmente en la Subcomisión de Asuntos Ambientales. Los delegados de las Comunidades negras que participaron fueron: Sor Ángel Mosquera Consultivo del departamento del Chocó y Arcelio Mosquera Consultivo del departamento del Chocó.</p> <p>Los compromisos que se establecieron en la subcomisión de asuntos ambientales corresponden a:</p>	<p>No aplica</p>

<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar acciones para hermanar las áreas protegidas fronterizas (Parque Nacional del Darién en Panamá y Parque Nacional de los Katios en Colombia) 2. Elaborar un programa binacional en el marco del corredor biológico mesoamericano, para la protección de especies amenazadas que comparten la zona fronteriza. 3. Definir el alcance del diagnóstico del desarrollo fronterizo que complemente las acciones bilaterales a proteger el medio ambiente con los recursos de la CAF y el Banco de Desarrollo para América Latina. 	
<p>Ipiales. 27 y 29 de septiembre de 2011.</p> <p><u>Reunión de Comisión de Vecindad entre Colombia y Ecuador.</u> Los representantes de comunidades negras participaron en el “Grupo de Trabajo de Asuntos Indígenas y Comunidades Negras -Plurinacionalidad e Interculturalidad.”</p> <p>Los delegados de las comunidades negras fueron: Luz Ayda Ibarra, Representante de la Consultiva Nacional y Danilo Mindinero, Representante de la Consultiva Nacional.</p> <p>En este escenario de trabajo conjunto se estableció el compromiso de fortalecer la integración Binacional fronteriza, fundamentadas en las relaciones interculturales y de</p>	<p style="text-align: right;">No aplica</p>

<p>movilidad entre los pueblos y generar mecanismos y alternativas de participación e interlocución entre los pueblos indígenas, comunidades negras y Afrocolombianas de Colombia, y pueblos y nacionalidades indígenas y pueblo afroecuatoriano de Ecuador y las instituciones de los Estados sobre temas relativos a la ZIF y sus Área Estratégica de Desarrollo.</p> <p>Adicionalmente, contextualizar la problemática de la población indígena y afrodescendiente en la Zona de Integración Fronteriza, ZIF.</p>	
<p>Total 2011: 2</p>	<p>No Aplica: éste compromiso no tiene asignados recursos de inversión</p>
<p>Actividades 2012</p>	<p>Recursos invertidos en el periodo</p>
<p>El 23 de marzo de 2012 fue organizada una reunión con la Dirección de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, así como con la Dirección del Programa Presidencial para Asuntos Indígenas, la Dirección de Derechos Humanos y la de Asuntos Consulares, con el fin de evaluar las dificultades y vacíos que deben ser superados para la interlocución de los indígenas y de los negros de uno y otro lado de la frontera, debido a que no existe suficiente información sobre sus relaciones históricas, su ubicación y sus demandas particulares. Esto era importante para identificar a los grupos étnicos que debían ser convocados en las Comisiones de Vecindad.</p>	

Luego, en la reunión del 27 y 28 de marzo, se estableció la necesidad de intercambiar información sobre estos grupos, lo que fue posible conseguir unas semanas después.

El 7 de mayo se hizo una tertulia de evaluación de los avances encaminados a la concreción de la reunión del nuevo Comité Técnico Binacional de Comunidades Indígenas y negras de la Comisión de Vecindad.

Se recibió la información acerca de que ya fue socializado el borrador de Reglamento, entre las instituciones Permanentes que participarán en la reunión del CTB y entre los representantes negros e indígenas de grupos fronterizos debidamente reconocidos por el Ministerio del Interior. Ya fueron escogidos los representantes de indígenas y comunidades negras, que participarían en dicha reunión futura. Esto fue realizado por las 2 Direcciones Competentes del Ministerio del Interior. Aunque, podría aumentar la participación de etnias fronterizas, más adelante.

En este evento participaron los Ministerios de Relaciones Exteriores, así como los Programas Presidenciales para Comunidades Negras y para Comunidades Indígenas, con miras a monitorear la participación de los delegados indígenas y negros en esta Comisión de Vecindad así como ir

No aplica

mejorando el proceso y las garantías.

En la actualidad, el Grupo de Trabajo de Asuntos Indígenas y Comunidades Negras –Plurinacionalidad e Interculturalidad- ya ha sido elevado a la condición de Comité Técnico Binacional, y la primera reunión será el 27 y 28 de agosto, en la ciudad de Tulcán. Es de observar que el Ecuador ha pospuesto la reunión varias veces, pero esta vez, parece que se realizará en forma definitiva.

Acuerdo de Pesca Binacional entre Colombia y Ecuador.

Éste había sido suscrito el 13 de mayo de 1994. Desde entonces, había quedado la tarea de implementarlo.

Durante los días 7 y 8 de junio de 2012, en Tumaco se instaló, finalmente, el Comité Técnico Binacional del Acuerdo de Pesca Artesanal. La Presidencia del Comité estará en manos de Colombia. Posteriormente, de manera rotativa en manos de Ecuador.

En dicha reunión participaron delegados negros de diversas organizaciones locales y regionales, tales como RECOMPAS, la Asociación de Concheros de Nariño, y la Asociación de Pesqueras de Tumaco, entre otras.

Se está en proceso de promoción de un acuerdo que contempla la pesca, la recolección de concha, la maricultura y

<p>la creación de la Escuela Binacional de Pesca.</p>	
<p><u>El 27 y el 28 de agosto de 2012, se realizó la Primera Reunión del Comité Técnico Binacional (CTB) de Asuntos Indígenas y Comunidades Negras –Plurinacionalidad e Interculturalidad de la Comisión de Vecindad e Integración e Integración Ecuatoriano-colombiana –COVIEC.</u></p> <p>Este encuentro se produjo como consecuencia de la reestructuración de la COVIEC, que permitió elevar al rango de Comité Técnico Binacional el Grupo de Trabajo de Asuntos Indígenas, Comunidades Negras, Plurinacionalidad e Interculturalidad, con el fin de atender el requerimiento de diálogo y seguimiento de los compromisos asumidos en los Comités Técnicos Binacionales e incluir el componente étnico.</p> <p>Fue aprobado por la población de afrodescendientes presente el proyecto de reglamento para el funcionamiento de los CTB, documento al que se incorporaron varias observaciones y modificaciones.</p> <p>Los delegados de las comunidades Negras que participaron fueron: Luz María Angulo, Delegada espacio nacional; Jairo Rodolfo Torres, ASOCOETNA, Delegado espacio nacional y Jesús Ayolimar, Consejo Comunitario Recompas.</p>	<p>No aplica</p>

<p>Los participantes del grupo de trabajo para las comunidades afrodescendientes, definieron líneas de acción estratégicas, resaltando el compromiso del Ministerio Coordinador de Patrimonio, de la Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana y Corporación de Desarrollo Afroecuatoriano CODAE, de validar las líneas antes citadas con la comunidad afroecuatoriana que no estuvo suficientemente representada durante el evento, y proponer una fecha de reunión binacional garantizando la convocatoria y participación efectiva de los representantes de dicha comunidad.</p>	
<p><u>Los días 3 y 4 de octubre de 2012, se instaló el Grupo de Trabajo de Comunidades Negras y Afrodescendientes del Comité Técnico Binacional de Asuntos Indígenas y Comunidades Negras Colombia – Ecuador</u>, el cual es el resultado de la Declaración Conjunta realizada en la ciudad de Quito (Ecuador) el 14 de diciembre de 2011 por los señores Ministros de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración del Ecuador y de Relaciones Exteriores de Colombia, en el marco de la XVI reunión de la Comisión de Vecindad e Integración Ecuatoriano – Colombiana (COVIEC), en la que los señores Cancilleres acordaron elevar el Grupo de Trabajo de Asuntos Indígenas y de Comunidades Negras – Plurinacionalidad e Interculturalidad a</p>	<p>No aplica</p>

Comité Técnico Binacional dentro de la estructura de la Comisión de Vecindad. En este espacio participaron delegados de las comunidades negras y afro descendientes de Colombia y Ecuador, al igual que representantes de las entidades del gobierno colombiano como Ministerio del Interior, INCODER, las Direcciones de Derechos Humanos, Asuntos Consulares, Soberanía Territorial y Desarrollo Fronterizo del Ministerio de Relaciones Exteriores, Migración Colombia y las autoridades locales del municipio de Tumaco. Por parte del gobierno Ecuatoriano, asistieron los delegados del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración, Ministerio Coordinador de Patrimonio y la Secretaria de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana del Ecuador.

Para sesionar, el grupo de trabajo de las comunidades negras y afrodescendientes del Comité Técnico Binacional de Asuntos Indígenas y Comunidades Negras Pluriculturalidad e Interculturalidad, trabajó en dos escenarios, el primero en un espacio autónomo de los representantes de las comunidades para construir una propuesta de hoja de ruta de trabajo del escenario en mención.

En el segundo escenario, se realizó la socialización de este documento con las entidades de los dos países con el objeto de proceder a la fijación de la hoja de ruta y evaluar la viabilidad por parte de las entidades de gobierno del orden nacional de los dos países.

<p>Producto de esta reunión, se acordó que con el propósito de definir las actividades de la hoja de ruta, la propuesta elaborada por los delegados de las comunidades, serán puestas en consideración de las entidades competentes de los dos Estados, con el ánimo de determinar su viabilidad y establecer un cronograma de trabajo, debido a los representantes de las comunidades no aceptaron las observaciones sobre la inviabilidad de algunas propuestas, que realizaron los funcionarios de gobierno.</p> <p>Los delegados de las Comunidades Negras que participaron fueron: Luz María Angulo Delegada Espacio Nacional; Hilda Hurtado Representante Legal Recompas; Jorvelis Corozo Delegado Espacio Nacional; Apolinar Granja Representante Legal Recompas; Jair Rodolfo Torres Delegado Espacio Nacional ASOCAETNAR; Mary Quiñonez Presidenta CNA; Barbarita Lara Coordinadora COMAMOIVE; José Flavel Angulo Representante Legal Consejo y Santiago Cortés Presidente ADEPAS.</p>	
<p>Total 2012: 2</p>	<p>No Aplica: éste compromiso no tiene asignados recursos de inversión</p>
<p>Actividades 2013</p>	<p>Recursos invertidos en el periodo</p>
<p>En la ciudad de Quito, República del Ecuador, durante los días 27 y 28 de febrero de 2013, con el propósito de analizar las propuestas de las comunidades y viabilizar las solicitudes</p>	<p>No aplica.</p>

<p>acorde con la oferta institucional de los dos gobiernos, para establecer la ruta de trabajo acorde con el propósito de este Comité Técnico Binacional, se realizó una reunión institucional del Comité Técnico Binacional de Asuntos Indígenas y Comunidades Negras Plurinacionalidad e Interculturalidad de la Comisión de Vecindad e Integración Colombo Ecuatoriana.</p> <p>En la Mesa de Trabajo para las Comunidades Afrodescendientes y se establecieron los siguientes compromisos:</p> <p>Una vez, se revisaron las propuestas presentadas por las comunidades afrodescendientes de los dos países en octubre de 2012, se acordó una ruta de trabajo para definir la metodología para la elaboración de un plan de acción binacional, el cual será presentado y validado con los delegados de las comunidades afrodescendientes que hacen parte del Comité, una vez se definan los delegados de comunidades afrodescendientes por parte de Colombia, en el marco de la sentencia de la Corte Constitucional Colombiana T-823 del 12 de diciembre de 2012.</p>	
<p>En el mes de Marzo, en el marco de los compromisos adquiridos en la ciudad de Quito, República del Ecuador, los días 27 y 28 de febrero de 2013, en la primera reunión institucional del Comité Técnico Binacional de Asuntos Indígenas y Comunidades Negras</p>	

Plurinacionalidad e Interculturalidad de la Comisión de Vecindad e Integración Colombo Ecuatoriana, en coordinación con el Ministerio del Interior se preparó la reunión con las instituciones del nivel nacional con el objeto de socializar los avances en la Mesa de Trabajo para las Comunidades Afrodescendientes. Esta reunión tendrá lugar el día 17 de abril.

En relación con el tema de territorio y medio ambiente, propuesto en la hoja de ruta de trabajo para estas comunidades binacionales de la frontera colombo-ecuatoriana, se solicitó incluir esta propuesta en la agenda del CTB ambiental y se realizaron reuniones preparatorias con la funcionaria de Parques Naturales para construir una propuesta por parte del gobierno Colombiano.

En atención a la solicitud del Señor Antonio Alegría, representante legal del Consejo Comunitario del Alto Mira, mediante la cual requirió información de las actas y decisiones adoptadas en el marco del espacio binacional de trabajo para las comunidades afrodescendientes, se coordinó la respuesta con la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Raizales y Palenqueras, explicando que en la actualidad el Ministerio del Interior, está preparando la convocatoria en Asamblea para elegir los delegados de

<p>la Alta Consultiva Nacional, en cumplimiento de la sentencia de la Corte Constitucional Colombiana T-823 del 12 de diciembre de 2012.</p>	
<p>Total 2013: 0</p>	<p>No Aplica: éste compromiso no tiene asignados recursos de inversión</p>
<p>Total Acumulado: 2</p>	<p>No Aplica: éste compromiso no tiene asignados recursos de inversión</p>
<p>Otras actividades de gestión:</p> <p>El día 29 de abril de 2013, mediante nota verbal No. S-GCVDF-13-015694 se reitera al Gobierno de la República de Panamá, a través de su Misión Diplomática en Bogotá, la propuesta de conformar un Grupo de Trabajo o Subcomisión de Asuntos Étnicos en el seno de la Comisión de Vecindad Colombo Panameña, con el ánimo de abordar, desde una perspectiva de enfoque de derechos, el reconocimiento de la diversidad cultural y étnica de la frontera común.</p> <p>Con relación al Comité técnico Binacional de Asuntos Indígenas y Comunidades Negras de la Comisión de Vecindad e Integración Colombia – Ecuador, mediante oficio S-GCVDF-13-014232 del día 18 de abril de 2013, se solicitó a la Dirección de Comunidades negras, Afrodescendientes, Raizales y palenqueras, establecer la nómina de los delegados de las comunidades afro descendientes asunto indispensable para avanzar en el cumplimiento de los compromisos acordados con el Gobierno de la República de Ecuador, por lo que es prioritario definir la representatividad de las comunidades negras y afrocolombianas en este Comité Técnico Binacional.</p> <p>Los días 22 y 23 de mayo de 2013, en el marco de la III Reunión del Comité Técnico Binacional de Asuntos Ambientales, entre la República del Ecuador y la República del Colombia, se coordinó la inclusión de los temas de grupos étnicos en la zona de frontera colombo – ecuatoriana en los respectivos planes de trabajo.</p> <p>En la instalación de este escenario, se realizó la presentación del CTB de Asuntos Étnicos con el propósito de socializar con los delegados del sector ambiente de los dos países los compromisos adquiridos en este Comité Binacional y la necesidad de articular los dos temas para avanzar en la ruta de trabajo con las comunidades afrodescendientes.</p>	

En este sentido, se participó en las siguientes mesas de trabajo: mesa 1. Cuencas Hidrográficas; mesa 2. Bosques y Biodiversidad; mesa 3. Áreas Protegidas; mesa 4. Desastres Naturales y Gestión del Riesgo; mesa 5. Saneamiento Ambiental.

En cada mesa, se hizo énfasis de adoptar en cada línea de acción el enfoque diferencial e incluir la participación de las comunidades por su relación directa con el territorio.

Es importante destacar que en los compromisos generales del CTB de Asuntos Ambientales, se incluyó el compromiso general de enviar previamente cada compromiso y plan de acción a los correspondientes ministerios, que en el caso colombiano es el Ministerio del Interior con el objeto de solicitar un concepto de viabilidad y de la necesidad o no de realizar la consulta previa como mecanismo de protección de los derechos fundamentales de los grupos étnicos en la zona de frontera con Ecuador.

Dificultades para el cumplimiento del compromiso:

Para los meses de julio a septiembre de 2013 no se realizaron actividades relacionadas con la meta, ya que se continúa en espera que el Ministerio del Interior en cumplimiento de la Sentencia T-823 del 12 de diciembre de 2012, que declaró inconstitucional el decreto 2163 del 19 de octubre de 2012, que conformó el espacio de representación nacional para las comunidades Afrodescendientes, realice las asambleas departamentales y se conforme el nuevo espacio nacional de consulta. Teniendo en cuenta que no están definidos los delegados que hacen parte del Espacio Nacional Consultivo no se puede avanzar en los compromisos adquiridos en el Comité técnico Binacional de Asuntos Indígenas y Comunidades Negras de la Comisión de Vecindad e Integración Colombia – Ecuador.

Desde mayo se había estado promoviendo la participación de indígenas y comunidades negras, especialmente mediante la conferencia virtual del 22 de ese mes, cuyo propósito había sido evaluar el estado de la futura reunión del Comité Técnico Binacional de Asuntos Indígenas y de Comunidades Negras-Plurinacionalidad y Multiculturalidad, con Ecuador. Se había decidido, entonces, que la fecha de la reunión definitiva fuera los días 27 y 28 de junio siguientes.

En junio se siguieron haciendo consultas interinstitucionales. E igualmente, el Ministerio del Interior, ya había informado a los delegados sobre las fechas. Fue

un mes de preparativos para la reunión.

Sin embargo, el 22 de junio, un hecho inesperado detuvo el proceso. Comenzaron a presentarse disturbios en el Carchi, Provincia ecuatoriana donde se realizaría el evento. Por ello, mediante Nota Verbal No. 5222/2012/DRVS, Ecuador informó a la Dirección de Soberanía Territorial y Desarrollo Fronterizo, la decisión de posponer el evento, por razones de orden público.

Ecuador propondría una nueva fecha, mucho más tarde: mediante la Nota Verbal 5531/2012/DRVS de 31 de julio de 2012, en la que propone los días 23 y 24 de agosto.

Y el 15 de agosto de 2012, mediante conferencia virtual, Ecuador propuso a la delegación colombiana, una nueva fecha que esperamos no tenga obstáculos: los días 27 y 28 de agosto de 2012, en Tulcán.

Desde la Dirección de Soberanía Territorial y Desarrollo Fronterizo del Ministerio de Relaciones Exteriores, se gestionó la realización de una reunión con el Ministerio del Interior, el día 23 de octubre, con el objeto de revisar los compromisos y establecer un cronograma de trabajo para dar respuesta a las comunidades negras, afrocolombianas y afro-ecuatorianas, frente a la propuesta de una próxima reunión del grupo de trabajo en la ciudad de Tumaco los días del 26 al 29 de noviembre. Producto de esta reunión se acordó el compromiso por parte del Ministerio del Interior, de solicitar a los delegados de las comunidades que establezcan el alcance de la primera actividad relacionada con la formulación de un Plan Binacional Especial que garantice su legitimización, el uso sustentable de la biodiversidad y los recursos naturales, el saneamiento y reconocimiento de la propiedad de los territorios ancestrales del pueblo afro descendiente (Consejos Comunitarios, Comunas y Circunscripciones territoriales). Así mismo, solicitar las observaciones y recomendaciones de cada una de las entidades que se identificaron que tienen competencia con las actividades propuestas en la hoja de ruta.

Durante el mes de Abril de 2013 se han venido presentando dificultades tales como, para avanzar en los compromisos adquiridos en el Comité técnico Binacional de Asuntos Indígenas y Comunidades Negras de la Comisión de Vecindad e Integración Colombia – Ecuador, se requiere por parte del Ministerio del Interior definir a los delegados que hacen parte del Espacio Nacional Consultivo, en el marco de lo ordenado por la Corte Constitucional Colombiana en la Sentencia T-823 del 12 de diciembre de 2012, que declaró inconstitucional

el decreto 2163 del 19 de octubre de 2012, que conformó el espacio de representación nacional para las comunidades Afrodescendientes.

Durante el mes de Mayo de 2013 para avanzar en los compromisos adquiridos en el Comité técnico Binacional de Asuntos Indígenas y Comunidades Negras de la Comisión de Vecindad e Integración Colombia – Ecuador, se requiere por parte del Ministerio del Interior definir a los delegados que hacen parte del Espacio Nacional Consultivo, en el marco de lo ordenado por la Corte Constitucional Colombiana en la Sentencia T-823 del 12 de diciembre de 2012, que declaró inconstitucional el decreto 2163 del 19 de octubre de 2012, que conformó el espacio de representación nacional para las comunidades Afrodescendientes.

Durante el mes de junio de 2013, no se han presentado avances, ya que se encuentra a la espera que el Ministerio del Interior en cumplimiento de la Sentencia T-823 del 12 de diciembre de 2012, que declaró inconstitucional el decreto 2163 del 19 de octubre de 2012, que conformó el espacio de representación nacional para las comunidades Afrodescendientes, realice las asambleas departamentales y se conforme el nuevo espacio nacional de consulta.

En este sentido y en atención al oficio S-GCVDF 13-014232 del 18 de abril de 2013, que la Dirección dirigió al Ministerio del interior, se debe esperar a la concertación de la ruta de trabajo con los diferentes sectores de las comunidades, que responda al enfoque diferencial.

Por lo tanto, para avanzar en los compromisos adquiridos en el Comité técnico Binacional de Asuntos Indígenas y Comunidades Negras de la Comisión de Vecindad e Integración Colombia – Ecuador, se requiere por parte del Ministerio del Interior definir a los delegados que hacen parte del Espacio Nacional Consultivo, en el marco de lo ordenado por la Corte Constitucional Colombiana en la Sentencia T-823 del 12 de diciembre de 2012, que declaró inconstitucional el decreto 2163 del 19 de octubre de 2012, que conformó el espacio de representación nacional para las comunidades Afrodescendientes.

Actividades adicionales:

Para el mes de agosto de 2013, se participó en el escenario convocado por el Ministerio del Interior, para la comunidad raizal con el objeto de acordar una metodología para la construcción del estatuto raizal. Este espacio, contó con la participación del Ministro del Interior, el doctor Fernando carrillo Flórez y el

Viceministro el Doctor Aníbal Fernández de Soto, además de otros delegados de instituciones del nivel nacional como de las autoridades departamentales, en cabeza del doctor Charles Livistong, gobernador encargado. En este escenario, se revisó la importancia de crear una secretaría técnica complementaria y armónica que permita un espacio autónomo, para la discusión del estatuto raizal, con el objeto que esa propuesta se convierta en un proyecto de ley, que complementará la participación de la población raizal en las decisiones del Archipiélago dirigido a garantizar sus derechos económicos y culturales.

Se participó los días 09 y 10 de abril de 2013 en el Comité de Trabajo del Programa Andino de los Pueblos Afro descendientes para establecer el Plan de Acción dirigido a promover el fortalecimiento de los Derechos, Políticas y Participación Ciudadana de los pueblos y comunidades afro descendientes de la subregión andina con miras a superar la exclusión social e histórica y a fortalecer sus vínculos culturales tanto al interior de cada uno de los Países Miembros de la Comunidad Andina como entre ellos.

En este escenario de trabajo andino, se encontraban delegados del gobierno peruano, a los que se les presentó los avances legislativos en la inclusión del enfoque de derechos y la formulación de políticas para los grupos étnicos entre ellos los pueblos Afrodescendientes. En este sentido, se realizaron reuniones con funcionarios del gobierno peruano competentes en el tema, con el ánimo de impulsar el compromiso del gobierno nacional colombiano definido en el Plan Nacional de Desarrollo 2012-2014 "Prosperidad para Todos", en propiciar la participación de los delegados de las comunidades étnicas en zona de frontera en los espacios binacionales y multilaterales y en la agenda donde sea pertinente que participen.

De otra parte, los días 22 y 23 se realizó una visita a las autoridades departamentales del Amazonas en coordinación con el Ministerio del Interior, con el objeto de identificar a la población Afrodescendiente localizada en los municipios de frontera, en este sentido, se estableció el compromiso con la generación del Amazonas de llevar a cabo en el mes de mayo, las visitas de caracterización de pueblos indígenas y comunidades afro descendientes asentadas en el Departamento del Amazonas, especialmente en los municipios

de Leticia, Puerto Nariño y la participación en los corregimientos de la Pedrera, Tarapacá con el propósito de coordinar las acciones contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo y los territoriales para facilitar la participación de grupos étnicos en las comisiones de vecindad con Perú y Brasil.

Elaboró: Sindy Calderon
Consolidó: Johanna Jiménez

Compromiso 7:

Los proyectos de desarrollo fronterizo, atenderán un enfoque diferencial que reconozca y respete la diversidad étnica y cultural y en los casos que lo requieran con previa coordinación con la Dirección de Comunidades Negras del Ministerio de Interior y de Justicia para garantizar el enfoque participativo de los diversos actores.

Meta:

Concertación y gestión de 9 proyectos identificados con comunidades afro-descendientes en los Departamentos fronterizos de Nariño, Chocó y San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

3 proyectos concertados y gestionados con comunidades afro-descendientes fronterizas hasta dic. 2012. (33%)

6 proyectos concertados y gestionados con comunidades afro-descendientes fronterizas hasta dic. 2013. (66%)

9 proyectos concertados y gestionados con comunidades afro-descendientes fronterizas hasta dic. 2014. (100%)

Indicador:

Número de proyectos concertados y gestionados con comunidades afrodescendientes en los departamentos fronterizos de Nariño, Chocó y San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Avance en el periodo:

- 100%. Tres (3) proyectos concertados y gestionados con comunidades afrodescendientes hasta el mes de septiembre del año 2013.
- 166.66%. Cinco (5) proyectos concertados y gestionados con comunidades afrodescendientes durante el año 2012.
- No se concertaron ni gestionaron proyectos con comunidades afrodescendientes durante el año 2011.
- **Total Acumulado:** 88.88%. Cumplimiento.

Actividades 2012	Recursos invertidos en el periodo
De los proyectos identificados en mayo, el Ministerio de Relaciones Exteriores junto con Coldeportes se encuentran realizando la revisión jurídica de un convenio para la ejecución del proyecto de Convivencia y paz –Gestores del deporte de frontera para la prosperidad –, con el fin de	\$27.250.000.00

<p>comenzar su ejecución en el mes de Junio en 11 municipios de frontera entre los que está incluido el municipio de Tumaco.</p>	
<p>De los proyectos identificados en mayo se está gestionando el desarrollo del proyecto de pre orquesta sinfónica en el municipio de Tumaco.</p> <p>Se están gestionando recursos para su implementación a través de las fuentes definidas por el Plan Fronteras para la Prosperidad –recursos de gobierno nacional, cooperación internacional, responsabilidad social empresarial, cofinanciación de gobiernos regionales y locales y sistema general de regalías. Se está realizando el análisis técnico de la propuesta, para dar concepto de viabilidad.</p>	
<p>Proyecto identificado en Juradó (Chocó), para la fortalecer los aspectos migratorios de la comunidad, que está siendo revisado para su viabilidad e implementación.</p>	
<p>En el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, mediante un taller de formulación de proyectos liderado por el Plan Fronteras para la Prosperidad se identificó y formuló un proyecto para la reconversión de motores de pescadores raizales artesanales.</p> <p>El 19 de octubre se suscribió este convenio -Dotación de 43 motores de cuatro tiempos para pescadores artesanales Raizales de la isla de San Andrés-.</p>	<p>\$351.200.000.00</p>
<p>En el mismo taller, formulación de proyectos, se identificó y formuló un</p>	

<p>proyecto de adquisición de computadores para los tres centros educativos de las islas de Providencia y Santa Catalina, los cuales beneficiarán a 952 niños, niñas y jóvenes raizales.</p> <p>El 19 de octubre se suscribió este convenio- Dotación de 280 computadores en las sedes educativas oficiales del municipio de Providencia y Santa Catalina-.</p> <p>La dotación de los 280 computadores en las sedes educativas oficiales del municipio de Providencia y Santa Catalina fue entregada la última semana del mes de noviembre.</p>	\$113.000.000.00
Proyecto de telemedicina para la isla de Providencia y Santa Catalina	\$30.000.000.00
Total 2012: 5	\$521.450.000.00
Actividades 2013	Recursos invertidos en el periodo
<p>En febrero de 2013 se definió la inversión de recursos para comunidades Afrodescendientes y raizales y se identificaron los posibles sectores, gobernabilidad, salud y deporte. En ese sentido, en los próximos meses se determinará la regionalización de los proyectos que se implementarán.</p>	\$0.00
<p>En el mes de marzo de 2013 el grupo PFP estuvo enfocado en el inicio de la elaboración de los estudios previos de los contratos y convenios que se van a suscribir en los próximos meses, a través de éstos se financiarán los proyectos que beneficiarán a comunidades Afrocolombianas y</p>	\$0.00

Raizales en esta vigencia.	
En abril se avanzó en la estructuración de los estudios previos, y de algunos convenios o contratos que se suscribirán en el mes de mayo. Estos proyectos serán cofinanciados con el proyecto de inversión el PFP, vigencia 2013 y beneficiarán a comunidades afrodescendientes y raizales en los departamentos de Chocó, Nariño y San Andrés, Providencia y Santa Catalina.	\$0.00
En el mes de mayo de 2013, se finalizó con la estructuración de los estudios previos y demás documentos necesarios para el proceso de suscripción de convenios y contratos a través de los cuales se ejecutarán proyectos que beneficiarán a comunidades afrodescendientes y raizales de las zonas de frontera.	\$0.00
En el mes de junio se avanzó en la estructuración de los convenios y contratos a través de los cuales se ejecutarán los proyectos que beneficiarán a la población afrodescendiente y raizal de frontera.	\$0.00
En el mes de julio se logró suscribir un contrato interadministrativo mediante el que se ejecutará el programa de "convivencia y paz, gestores de deporte de frontera para la prosperidad", el cual beneficiará a las comunidades afrodescendientes de los municipios de Juradó y Acandí, en el departamento del Chocó.	\$0.00
En el mes de agosto se suscribió un contrato interadministrativo con la gobernación de San Andrés, Providencia y Santa Catalina para ejecutar un proyecto de estructuración	

de sistemas de abastecimiento de agua potable y aguas residuales en la isla de San Andrés. Para este proyecto el PFP aportará 350 millones de pesos. Finalmente, en conjunto con la ONG Transparencia por Colombia se ejecutará un proyecto de capacitación en formulación de proyectos en el departamento de Chocó. Para este proyecto, el PFP asignará recursos por valor de 166 millones de pesos.	
1. Desarrollo de la cadena productiva del Cacao en el municipio de Tumaco, en el cual el PFP aportará 200 millones de pesos.	\$200.000.000.00
2. Estructuración de sistemas de abastecimiento de agua potable y aguas residuales en la isla de San Andrés	\$350.000.000.00
3. Proyecto de capacitación en formulación de proyectos en el departamento de Chocó	\$166.000.000.00
Total 2013: 3	\$716.000.000
Total Acumulado: 8	\$1.237.450.000.00
Otras actividades de gestión:	
<p>La metodología para la elección de los proyectos y las zonas a trabajar consta de diferentes fases: 1. Identificación de actores, 2. Evaluación social, 3. Definición de líneas de acción, 4. Formulación y presentación de proyectos y programas, 5. Evaluación de los proyectos. 6. Gestión y consecución de recursos. 7. Socialización de proyectos, 8. Formalización de acuerdos, 9. Ejecución y seguimiento, 10. Implementación de esquemas de sostenibilidad y 11. Evaluación del plan.</p> <p>Las fases en las que se determina los proyectos y zonas a trabajar son las 5 primeras, pues el primer contacto para determinar las necesidades de la comunidad se hace en terreno y en conversaciones y talleres con las</p>	

comunidades de frontera. La información que se obtiene de estos ejercicios participativos se discute con las entidades responsables sectoriales del gobierno nacional para establecer cuales con las líneas de trabajo que cumplen con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y que han sido solicitadas por las comunidades. Esta información se socializa con la población y se establecen los proyectos a ser formulados. Aquellos proyectos que sean formulados y tengan un aval técnico del sector son los seleccionados para su ejecución.

Para el año 2012 se realizaron talleres participativos en todos los departamentos fronterizos para la construcción de la política pública de frontera en el que participan las comunidades afrodescendientes.

Adicional a los proyectos previamente mencionados, el PFP ha realizado reuniones de seguimiento en el archipiélago y está en el proceso de gestión y consecución de recursos para desarrollar todos los proyectos que a la fecha han sido formulados. Por otra parte, el PFP se encuentra liderando el proceso de construcción de la política pública de fronteras y en este sentido, en el mes de octubre se llevó a cabo un taller participativo con carácter diferencial étnico en el departamento del Chocó en el cual se priorizaron necesidades y se establecieron soluciones y hojas de ruta para el desarrollo de esta zona fronteriza. Este mismo taller tendrá lugar en el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina el próximo 9 de noviembre.

Además de los proyectos previamente mencionados, el Plan Fronteras para la Prosperidad financiará antes de terminar el año un proyecto de dotación de Kits de seguridad marina para pescadores artesanales – en su mayoría miembros de la comunidad raizal – por valor de 300 millones de pesos.

En enero de 2013 el Plan Fronteras para la Prosperidad realizó un ejercicio de planificación interna con el fin de determinar la hoja de ruta de gestión y consecución de recursos para todos los proyectos formulados en 2012, incluyendo aquellos que beneficiarán comunidades afrocolombianas y raizales de frontera. En este sentido, en el mes de enero se inició la gestión y consecución de estos recursos. Paralelamente, se trabajó en la estrategia general para ejecutar los procesos de consulta previa.

Para el año 2013 el Plan Fronteras para la prosperidad trabajará en una segunda etapa, la identificación, priorización, formulación de proyectos en los municipios fronterizos con Panamá, Brasil y Perú. Solo hasta el segundo semestre se comenzará a ejecutar la metodología del plan para la identificación

de necesidades en estas fronteras, que podrían tener resultados concretos para finales de 2014. En relación con Venezuela, las iniciativas identificadas y proyectos formulados y ejecutados no han contemplado la realización de proyectos exclusivamente para la comunidad negra, sin embargo algunos de ellos sí tienen impacto en estas comunidades.

Para el mes de septiembre de 2013 Se estaba implementando el programa de convivencia y paz, gestores de deporte de frontera para la prosperidad”, el cual beneficia a las comunidades afrodescendientes de los municipios de Juradó y Acandí. En este programa la Cancillería a través del PFP está invirtiendo \$20 millones.

Dificultades para el cumplimiento del compromiso:

No Aplica.

Actividades adicionales:

No Aplica.

Elaboró: Andrés Felipe Garrido
Consolidó: Johanna Jiménez

Compromiso 8:

En materia de migración internacional se acuerda promover la creación de una línea de trabajo articulada entre subcomisión operativa y de relaciones internacionales y el Ministerio del Interior y de Justicia que permita fortalecer el contacto y promover el bienestar de las comunidades negras y que encuentren en el exterior con énfasis en: difusión de información, creación y fortalecimiento de redes y trabajo con gobernaciones y alcaldías.

Meta: Creación de un espacio de trabajo

Indicador: Espacio de trabajo creado y en funcionamiento

Avance en el periodo:

- No se reporta avance cuantitativo durante el año 2013 hasta el mes de Septiembre.
- 0%. No se creó un espacio de trabajo durante el año 2012.
- **Total Acumulado:** 0%. No se ha creado un espacio de trabajo, pero se ha avanzado en la gestión, a partir del segundo trimestre del año se iniciara el proceso para incluir a estas comunidades en el registro consular.

Actividades 2012	Recursos invertidos en el periodo
<ul style="list-style-type: none">- A través del programa Colombia nos une del Ministerio de Relaciones Exteriores, se incluyó el tema en formulario "CUESTIONARIO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE ASOCIACIONES DE COLOMBIANOS EN EL EXTERIOR".- Se adelanta un proceso de actualización de las organizaciones según el cuestionario actualizado.- Se incorporó en el registro consular la pregunta por la pertenecía étnica según las indicaciones del DANE, cumpliendo con el cronograma establecido que determino el segundo trimestre del 2012 como fecha máxima para esta actividad.	No aplica

<p>- En este último periodo y en cumplimiento de la meta se han desarrollado diferentes actividades que buscan en primer lugar, vincular a las autoridades locales y departamentales con la política migratoria, y en este sentido incluir una línea de trabajo con población afrodescendiente.</p> <p>En los acuerdos se han propuesto a las gobernaciones de Norte de Santander, Antioquia y Risaralda. En ese marco se ha incluido como obligación de las partes "Desarrollar una línea de trabajo conjunta que permita fortalecer el contacto y promover el bienestar de las comunidades afrodescendientes con experiencia migratoria, en el Departamento de Norte de Santander.</p>	<p>No aplica</p>
<p>- En este último periodo en el marco del proceso constante de actualización de organizaciones y dentro de la labor de contacto de organizaciones que deben realizar los multiplicadores de Colombia Nos Une en el exterior, la persona encargada de este tema en Madrid se puso en contacto con la primera organización que trabaja con afro descendientes en España, entre ellos los colombianos, llamada "Asociación de Afro descendientes en España"</p>	<p>No aplica</p>
<p>- Inclusión de componente étnico en los acuerdos de política migratoria regional.</p>	<p>No aplica</p>

- Inclusión de componente étnico en 2 acuerdos de política migratoria regional gestionados con Valle del Cauca y Juradó.	No aplica
Total 2012: 0	No Aplica: éste compromiso no tiene asignados recursos de inversión
Actividades 2013	Recursos invertidos en el periodo
- Inclusión de componente étnico en el proceso de implementación del proyecto de salud "Dosis de Vida que se realiza en la frontera Colombo – Ecuatoriana.	No aplica
- En el proceso de implementación del proyecto de Salud "Dosis de vida", los resultados señalan que se atendieron en el mes de febrero 711 personas de las cuales 9 se identificaron como Afrodescendientes lo cual corresponde a 1.26%	
- Durante el mes de Marzo se continuó con la implementación del proyecto de salud "Dosis de Vida que se realiza en la frontera Colombo – Ecuatoriana." Así mismo y como parte del proceso de implementación, los resultados señalan que se atendieron en este mes a 834 personas de las cuales 9 se identificaron como afrodescendientes lo cual corresponde a 1.079%.	No aplica
- Durante el mes de agosto de 2013, el Grupo Interno de Trabajo Colombia Nos Une, trabajó en la creación y diseño de un espacio dentro de la plataforma virtual www.redescolombia.org , dirigido de manera especial a las comunidades colombianas	

<p>Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras residentes en el exterior, con el fin de facilitar el acceso de servicios, información y otras actividades de interés.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dicho espacio, será alimentado periódicamente por las distintas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores como parte del trabajo conjunto al que está comprometido en beneficio de las mencionadas comunidades. 	
<ul style="list-style-type: none"> - Durante el mes de septiembre, se incluyó la variable étnica dentro de las encuestas que aplica el Grupo de Trabajo Colombia Nos Une en sus eventos y actividades a fin de capturar datos que permitan segmentar la información obtenida por grupos étnicos. De esta manera el espacio de interlocución que se cree podrá contar con información sobre la percepción de los colombianos afro descendientes acerca de Colombia Nos Une y su labor. 	
<p>Total 2013: 0</p>	<p><u>No Aplica:</u> éste compromiso no tiene asignados recursos de inversión</p>
<p>Total Acumulado: 0</p>	<p><u>No Aplica:</u> éste compromiso no tiene asignados recursos de inversión</p>
<p>Otras actividades de gestión: En este último periodo y en cumplimiento de la meta se han desarrollado diferentes actividades que buscan en primer lugar, vincular a las autoridades locales y departamentales con la política migratoria, y en este sentido incluir una línea de trabajo con población afro descendiente en los acuerdos que se han propuesto a los Departamentos de Quindío y Caldas, y que tienen por objeto abrir una oficina de atención al migrantes en dicho lugar. En ese marco se ha incluido como obligación de las partes “Desarrollar una línea de trabajo conjunta que permita fortalecer el contacto y promover el bienestar de las comunidades afro descendientes con experiencia migratoria (...)”</p>	

Como parte del avance en el proceso de implementación del proyecto de Salud "Dosis de vida" que se realiza en la frontera Colombo – Ecuatoriana se avanzó en el reconocimiento e identificación de la población beneficiada la cual incluye un alto componente de población afro descendiente. En el proceso de implementación de este proyecto se podrá observar el porcentaje y número de afro descendientes beneficiados con la iniciativa.

Dificultades para el cumplimiento del compromiso:

A pesar de que ya se cuenta con una organización afrodescendiente en España, no ha sido fácil encontrar organizaciones de colombianos en el exterior que tengan como eje fundacional su pertenencia a algún grupo étnico. Las organizaciones tienden a crearse a partir de la nacionalidad, profesiones y oficios afines o en menor medida por pertenecía a entes territoriales como los departamentos, entre otras razones.

Actividades adicionales:

Se encontraron una nueva organización de colombianos afrodescendientes, esta vez ubicada en la Ciudad de Nueva York. Se trata de "AfroColombia NY", la cual busca "información sobre la comunidad AfroColombiana y resaltar las contribuciones de la cultura AfroColombiana a la identidad Colombiana."

Elaboró: Diego Ojeda
Consolidó: Johanna Jiménez